

**ANEXO II: PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA REGULAR EN ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES ORGANIZADAS POR LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS 2020-2021**

El artículo 6 de la presente convocatoria establece como requisito imprescindible para ser considerado antiguo residente el haber participado y asistido de manera regular a las actividades organizadas por la Residencia como mínimo al 80% de las actividades obligatorias, admitiéndose como válida la justificación documental oficial de imposibilidad de asistencia. Para ello, los solicitantes que hubieran sido residentes el curso anterior cumplimentarán las filas de la columna C destinadas a definir y señalar su nivel de implicación y participación en las mismas (aquellos residentes que no hayan podido participar en las actividades, debidamente justificado documentalmente, se les computará la asistencia a los efectos de lo establecido en el artículo citado pero sin la valoración que establece el artículo 6.1. Con esta información, la suministrada por los tutores/monitores/docentes de las actividades y la recabada directamente por la Comisión de Selección se establecerá la valoración definitiva que permitirá ser considerado antiguo residente u optar a plazas de nuevo residente.

| A   | B  | C  | D   |
|---|--|--|---|
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>  | <b>PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER:</b> | <b>VALORACIÓN PROPIA DEL RESIDENTE DE SU PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES</b><br>(Valoración de acuerdo con los puntos máximos posibles contemplados en la columna B) | <b>Puntos valoración de la Comisión de Selección según informes de los tutores/monitores</b><br>(a cumplimentar por la Comisión de Selección) |
| <b>ACTIVIDADES REGULARES DE CARÁCTER ESTABLE O LARGA DURACIÓN</b>   |  |  |   |
| <b>RESIDENTE-COLABORADOR 2019/2020</b>  | 15   |  |   |
| <b>REPRESENTANTE DE PLANTA</b>  | 8  |  |   |
| <b>TALLER Y GRUPO DE TEATRO</b>   | 15   |  |   |
| <b>TALLER Y GRUPO DE DEBATE</b>   | 10   |  |   |
| <b>TALLER DE PINTURA</b>  | 10   |  |   |
| <b>ACCIÓN SOLIDARIA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL</b>   | 15   |  |   |
| <b>ACTIVIDADES CONCRETAS DE CORTA DURACIÓN DE ASISTENCIA NO OBLIGATORIA</b>   |  |  |   |
| <b>Organización de actividades internas culturales, deportivas, solidarias que fomenten la convivencia en la RUHC</b> | 2  |  |   |
| Participación de actividades internas culturales, deportivas, solidarias que fomenten la convivencia en la RUHC       | 1  |  |   |

